



Gobierno Regional de Apurímac
Unidad de Gestión Educativa Local de Andahuaylas
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



DIRECTIVA N° 003 - 2022-ME – GRA – DRE-/A-UGEL -A

Lineamientos y orientaciones locales para el desarrollo del servicio educativo en el año escolar 2022, en los programas e Instituciones Educativas públicas y privadas de la Educación Básica y Técnico Productiva en la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local – Andahuaylas

1. FINALIDAD

Emitir los lineamientos y las orientaciones locales en el marco del enfoque territorial para gestionar la educación en la modalidad presencial y/o semipresencial, durante el año escolar 2022, en los programas e Instituciones Educativas públicas y privadas de la Educación Básica y Técnico Productiva en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Andahuaylas.

2. ALCANCES

- Unidad de Gestión Educativa Local – Andahuaylas.
- Programas e Instituciones Educativas de la EB y Técnico Productivo de la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local – Andahuaylas.
- Coordinadores de las Redes Educativas Rurales.
- Municipios e instituciones sectoriales.

3. BASES NORMATIVAS

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27558, Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales.
- Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.
- Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en la educación básica pública.
- Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, Medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- D.S N° 010-2012-ED, Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- D.S N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- D.S N° 006-2016-MINEDU Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe.
- D.S N° 004-2018-MINEDU, Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- D.S N° 013-2018-MINEDU Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales.
- D.S N° 008-2020-SA, Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- D. S N° 184-2020-PCM, Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social.
- R.M N 281-2016-MINEDU, Currículo Nacional de la Educación Básica.
- D. S N° 007-2021-MINEDU modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- D.S N° 014-2021-MINEDU Emergencia en el Sistema Educativo Peruano a nivel nacional durante el segundo semestre del año 2021 y el primer semestre del año 2022.
- R.M N° 427-2013-ED que aprueba la Directiva N° 020-2013- MINEDU/VMGP - DIGEBA denominada "Orientaciones para desarrollar la forma de atención semipresencial en los Centros de Educación Básica Alternativa".
- R.M N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.



Gobierno Regional de Apurímac

Unidad de Gestión Educativa Local de Andahuaylas

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- R.M N° 159-2017-MINEDU, modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- R.M N° 972-2020/MINSA "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2".
- R.M N° 121-2021-MINEDU, "Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19".
- R.M N° 189-2021-MINEDU, "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".
- R.M N° 204-2021-MINEDU, que crea el Modelo de Servicios Educativo Secundaria en Alternancia.
- R.M N° 245-2021-MINEDU, Estrategia para el buen retorno del año escolar y la consolidación de aprendizajes 2021-2022: BRAE-CA 2021- 2022
- R.M N° 368-2021-MINEDU, Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano. .
- R.M N° 515-2021-MINEDU, Modelo de Servicio Educativo Secundaria con Residencia Estudiantil en el ámbito rural.
- R.M N° 516-2021-MINEDU, Modelo de Servicio Educativo Secundaria Tutorial en el ámbito rural de la Educación Básica Regular.
- R.M N° 1218-2021-MINSA que aprueba la NTS N° 178-minsa/dgiem sp2021, la Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la Covid-19 en el Perú".
- RVM N° 034-2019-MINEDU, Programa Curricular de Educación Básica Alternativa de los Ciclos Inicial e Intermedio y el Programa Curricular de Educación Básica Alternativa del Ciclo Avanzado.
- RVM N° 094-2020-MINEDU, "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica".
- RVM N° 212-2020-MINEDU, "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica".
- RVM N° 085-2021-MINEDU "Disposiciones para las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa que prestan el servicio educativo a estudiantes matriculados con vacantes semipresenciales"
- RVM N° 211-2021-MINEDU, "Lineamientos de Aprender en Casa, Aprender en Escuela y Aprender en Comunidad"
- RVM N° 222-2021-MINEDU, "Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica".
- RSG N° 613-2014-MINEDU, "Normas y orientaciones para la organización y funcionamiento de la forma de atención a distancia en el ciclo avanzado de los Centros de Educación Básica Alternativa públicos y privados".
- RSG N° 938-2015-MINEDU, "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".
- RSG N° 332-2017-MINEDU, "Norma que implementa los lineamientos para el mejoramiento del Servicio Multigrado Rural"
- RM N° 531-2022-MINEDU. Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022
- RM N° 048-2022-MINEDU que modifica a las disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022.
- Directiva N° 002- DREA Retorno a la presencialidad y semipresencialidad del Servicio Educativo.

4. ORIENTACIONES GENERALES

4.1. Articulación normativa

La presente Directiva precisa los lineamientos y orientaciones en el territorio local, en base a la R M N° 531- 2021-MINEDU, R M N° 048-2022-MINEDU- 2022, RM N° 189-2021 MINEDU, DS N° 006 -2021 MINEDU, Guía para la Gestión Escolar y la Directiva Regional N° 002 - 2022; a fin de que los equipos directivos, docentes y comunidad educadora de las IIEE puedan implementar las acciones y prioridades de gestión escolar y gestión pedagógica para una atención segura y sanitariamente responsable en el presente año 2022.

4.2. Concepción de la Institución Educativa

Una primera apuesta de la gestión en las IIEE; es dar sentido a la "nueva escuela", que tiene como centro, el bienestar del estudiante y busca ampliar las oportunidades hacia el desarrollo de experiencias diversas, dentro y fuera de la escuela, que promuevan que los estudiantes construyan sus propios



Gobierno Regional de Apurímac

Unidad de Gestión Educativa Local de Andahuaylas

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



aprendizajes, pongan en juego sus competencias y se vuelvan cada vez más autónomos en sus procesos de aprendizaje. Es clave entonces que el equipo escolar, forme a los estudiantes para asumir una ciudadanía responsable, con la ciencia, la cultura, el ambiente y la tecnología.

4.3. Implementación de las condiciones básicas en la IE

4.3.1. El director y/o equipo directivo de las Instituciones Educativas garantiza el bienestar de la comunidad educadora, para ello planifica, organiza, implementa y monitorea las condiciones básicas de: **bioseguridad** (implementación de señalizaciones, uso racional y permanente del kit de bioseguridad, implementación de lavaderos, etc.) **Organización del equipo de la IE en comités y responsabilidades, Organización de los estudiantes para la educación presencial y semipresencial** (Establecimiento de grupos, horarios por grupos, cronogramas de atención, etc.) gestión de los espacios y ambientes de la IE, así como la distribución de recursos y materiales de acuerdo a las normas y orientaciones del MINEDU y de la DREA.

4.3.2. En el marco de la actualización de los instrumentos de gestión se debe incorporar las actividades educativas presenciales y semipresenciales, además es importante que el Reglamento Interno (RI) considere; el uso correcto de las mascarillas, distanciamiento, lavado de manos y otras medidas de bioseguridad y la nueva organización de los comités de gestión escolar.

4.3.3. El equipo directivo garantiza las condiciones de bioseguridad y acondicionamiento de los espacios, antes del inicio de las labores escolares presenciales, el cumplimiento del mismo es monitoreado por la instancia de gestión local.

4.4. Calendarización del año 2022

4.4.1. La calendarización del año escolar 2022 en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local – Andahuaylas se precisa en el siguiente cuadro:

Momentos de año	Fechas	Semanas
Primer bloque de las semanas de Gestión.	Del 01 al 25 de marzo.	04 Semanas
Primer bloque de las semanas lectivas.	Del 28 de marzo al 27 de mayo.	09 semanas
Segundo bloque de las semana de Gestión	Del 30 de mayo al 03 de junio.	01 semana
Segundo bloque de las semanas lectivas.	Del 06 de junio al 05 de agosto	9 semanas
Tercer bloque de las semanas de Gestión	Del 08 de agosto al 12 de agosto.	01 semana
Tercer bloque de las semanas lectivas.	Del 15 de agosto al 14 de octubre	09 semanas
Cuarto bloque de la semana de Gestión.	Del 17 de octubre al 21 de octubre.	01 semana
Cuarto bloque de las semanas lectiva	Del 24 de octubre al 23 de diciembre.	09 semanas
Quinta semana de Gestión:	Del 26 de diciembre al 30 de diciembre.	01 semana





Gobierno Regional de Apurímac

Unidad de Gestión Educativa Local de Andahuaylas

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



- 4.4.2. En el ámbito de la UGEL –Andahuaylas el inicio de las labores escolares presenciales y/o semipresenciales con asistencia de docentes y estudiantes, se efectuará a partir del 28 de marzo del año en curso.
- 4.4.3. La gestión de la educación a nivel local, se da a través del sistema presencial y semipresencial; en las zonas rurales y periurbanas la educación es netamente presencial, mientras en las zonas urbanas se desarrollará de manera semipresencial. En trabajo del docente en cualquier modalidad debe cumplir con su jornada laboral de acuerdo a norma, y que será verificada por el directivo de la IE.
- 4.4.4. Los directivos prevén las acciones pedagógicas para estudiantes que no puedan asistir en forma presencial o semipresencial por alguna causal justificable.
- 4.4.5. Los directivos prevén la jornada laboral y modalidad de servicio de los docentes que por razones justificadas y de acuerdo a norma no puedan asistir de manera presencial o semipresencial.
- 4.4.6. Se recomienda que los estudiantes cuenten con las vacunas contra la COVID -19 para una educación presencial y semipresencial.
- 4.4.7. De acuerdo a las normas todo personal que ingresa a una entidad pública o privada que atiende a un conglomerado de personas deben contar con el total de las vacunas. Por ello, el directivo, antes del inicio de las labores, prevé esta acción instando al docente a acudir a la IE con las tres dosis de vacunas contra la COVID -19 exigidas.
- 4.4.8. Las acciones de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica planificada por la UGEL-A, así como las acciones de planificación a nivel de la IE con el liderazgo del directivo se efectúan en el bloque de las semanas de gestión.

*Las dos primeras semanas de gestión entre el 01 al 11 de marzo se ejecutará las acciones de fortalecimiento de capacidades planificada e implementada por la UGEL –A. Mientras el proceso de planificación y organización a nivel de las IIEE deben preverse entre el 14 al 25 de marzo del 2022.

5. ORIENTACIONES ESPECÍFICAS

5.1. Actividades locales alineadas a los Compromisos de Gestión Escolar

- 5.1.1. La Gestión Escolar en las IIEE es un proceso que se alinea a los compromisos de gestión escolar; el logro de los mismos, implica prestar atención a las prácticas claves en la gestión, adicionalmente a nivel local se precisan acciones que también serán implementadas de acuerdo a los alcances en cada nivel, modalidad o ciclo de la EB y Técnico Productiva. El siguiente cuadro presenta las actividades del año 2022.

ACTIVIDADES POTENCIALES DE GESTIÓN ESCOLAR 2022

- 5.1.2. La UGEL-A emitirá las orientaciones específicas y bases para la implementación de las actividades y se difundirá a través de los medios virtuales Whatsapp de los equipos de cada distrito, además en la proforma virtual de la UGEL Andahuaylas.
- 5.1.3. Las actividades definidas a nivel del ámbito de la UGEL –A, deben de incorporarse a los planes de trabajo de las IIEE durante el proceso de planificación a desarrollarse entre 14 y 18 de marzo del 2022.



Gobierno Regional de Apurímac

Unidad de Gestión Educativa Local de Andahuaylas

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Mes	Fecha	Semanas	Actividad	Involucrados: Niveles, modalidades y ciclos.
Marzo	Del 01 al 04	Semana de Gestión	Formación virtual para docentes y directivos con expertos de IFD	Docentes y directores de las IIEE de la EB
Marzo	07 y 08		Asistencias técnicas a Directivos de las IIEE de la EB.	Directores de la EB
Marzo	Del 09 al 11		Asistencias técnicas a Docentes de las IIEE de la EB	Docentes de la EB
Marzo	Del 01 al 11	Semana de Gestión	Distribución de materiales educativos a las II.EE. I etapa	Directores y comisión de gestión de condiciones operativas
Marzo	14 al 25	Semana de Gestión	Monitoreo a la implementación de las condiciones de bioseguridad y la aplicación del kit de evaluación diagnóstica.	Especialistas de AGP-UGEL Andahuaylas Comunidad Educativa
Marzo	Del 01 a la 2da semana de mayo	Semana lectiva	Inscripción de buenas prácticas 2022	Todos los niveles y modalidades
Marzo	28	Semana lectiva	Inicio de las labores escolares en las IIEE de la EB y TP	Toda la comunidad educativa
Marzo - Abril	Del 28 marzo al 04 de abril	Semana lectiva	Aplicación de la evaluación diagnóstica y aplicación de la ficha psicolingüística.	Todos los niveles y modalidades
Abril	Primera semana	Semana lectiva	Asistencia técnica a docentes del III ciclo primaria	Docentes de 1° y 2° grado de primaria
Abril	18 de abril	Semana lectiva	Aniversario de la Educación Básica Alternativa	EBA inicial, intermedio y avanzado
Abril	22 de abril (23 de abril)	Semana lectiva	Primer festival de lectura: "Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor" Difusión de podcast ganadores	Toda la comunidad educativa (Inicial, primaria, secundaria EBR, EBA, EBE)
Abril	Del 25 al 29	Semana lectiva	Conformación y Fortalecimiento de las comunidades profesionales de aprendizaje	Docentes de IIEE focalizadas
Abril	Del 04 al 29		Distribución de materiales educativos y fungible a las II.EE. II etapa	Directores y comisión de gestión de condiciones operativas
Abril-Mayo	Durante los dos meses	Semana lectiva	Monitoreo a la gestión y práctica pedagógica de los docentes de aula	Directores de I.E. y especialistas de la UGEL
Mayo	Del 2 al 6	Semana lectiva	Conformación y Fortalecimiento de las comunidades profesionales de aprendizaje	Docentes de IIEE focalizadas
Mayo	25 de mayo	Semana lectiva	Día de educación inicial	Nivel Inicial
Mayo	27 de Mayo	Semana lectiva	Día de las Lenguas originarias del Perú-El Quechua en Apurímac	Toda la comunidad educativa (Inicial, primaria, secundaria Superior)
Mayo	30 de mayo a 3 de Junio	Semana de Gestión	Asistencias técnicas, reflexión sobre la nueva escuela. Rediseño y mejora de los planes de la educación presencial y semipresencial.	Directivos y docentes



Gobierno Regional de Apurímac

Unidad de Gestión Educativa Local de Andahuaylas

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Junio	22 de junio	Semana lectiva	Segundo festival de lectura: "Fallecimiento de Manuel González Prada" Difusión de podcast ganadores	Toda la comunidad educativa (Inicial, primaria, secundaria EBR,EBA, EBE)
Junio	24 de junio	Semana lectiva	Ejecución de la "Jornada histórica por las huellas de Apurímac"	Toda la comunidad educativa
Junio	Del 27 al 1 de junio	Semana lectiva	Ejecución del concurso escolar regional de disertación - etapa IIEE	Nivel primario y secundario de EBR
Junio a Julio	Durante los dos meses	semana lectiva	Monitoreo a la gestión y práctica pedagógica de los docentes de aula.	Directores de I.E. y especialistas de la UGEL
Julio	Del 4 al 8 de julio	Semana lectiva	Ejecución del concurso escolar regional de disertación - etapa UGEL	Nivel primario y secundario de EBR
Julio	14 y 15 de julio	Semana lectiva	Aplicación de la evaluación local de aprendizajes (ELA)	Nivel primario y secundario de EBR
Julio	Todo el mes	Semana lectiva	Seguimiento a la implementación de buenas prácticas e innovación pedagógica.	A docentes de IIEE de la EB
Julio	17	Semana lectiva	Aniversario de los PRONOEI	PRONOEI
Julio	Todo el mes	Semana lectiva	Evaluación del proceso de implementación de las comunidades profesionales de aprendizaje	Docentes de IIEE focalizadas
Julio	Todo el mes	Semana lectiva	Feria de Ciencia y Tecnología Etapa II.EE	Directivos, docentes
Agosto	Del 08 al 12 de agosto	Semana de gestión	Asistencias técnicas Conferencias masivas para directivos y docentes	Directivos y docentes
Agosto	15 al 31	Semana lectiva	Implementación de la escuela comunitaria municipal productiva intercultural	Directores, Docentes y municipalidades
Agosto a Setiembre	Durante los dos meses	Semana lectiva	Monitoreo a la gestión y práctica pedagógica de los docentes de aula	Directores de I.E. y especialistas de la UGEL.
Setiembre	27 de setiembre	Semana lectiva	Tercer festival de lectura: 27 de setiembre: Día Mundial del Turismo Difusión de podcast ganadores	Toda la comunidad educativa (Inicial, primaria, secundaria EBR,EBA, EBE)
Setiembre	23	Semana lectiva	Juegos tradicionales	nivel inicial , primaria y secundaria
Octubre	01 al 31 16 /10/2022	Semana lectiva.	Implementación de los Municipios Escolares. Monitoreo a la implementación de Buenas Prácticas. Día de la educación especial	Docentes y estudiantes de la IE. Docentes identificados de la IIEE o IIEE que implementan.
Octubre	3 y 4 de octubre	Semana lectiva	Aplicación de la evaluación regional de aprendizajes (ERA)	Nivel primario y secundario de EBR
Octubre	17 al 21	Semana de gestión	Asistencias técnicas, reflexión	Directivos y docentes
Octubre a Noviembre	Durante los dos meses	Semana lectiva	Monitoreo a la gestión y práctica pedagógica de los docentes de aula	Directores de I.E. y especialistas de la UGEL



Gobierno Regional de Apurímac

Unidad de Gestión Educativa Local de Andahuaylas

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Noviembre	10 de noviembre (2da semana)	Semana lectiva	Cuarto festival de lectura: Semana de la vida animal. Difusión de podcast ganadores	Toda la comunidad educativa (Inicial, primaria, secundaria EBR,EBA, EBE)
Noviembre	21 al 25	Semana lectiva	Reconocimiento y premiación a los podcast ganadores de los festivales de lectura ejecutados por niveles y ciclos	directivos, docentes (RD) y estudiantes ganadores (premio estímulo)
Noviembre	Todo el mes	Semana lectiva	Reporte en plataforma MINEDU de Matriz de Logros Ambientales	Directivos
Diciembre	El 26 de diciembre	Semana de gestión	Evaluación y reconocimiento a las comunidades profesionales de aprendizaje	Docentes de IIEE focalizadas
Diciembre		Semana de gestión	Reconocimiento y premiación de Buenas Prácticas docentes e innovación.	Todos los maestros ganadores de la EB y especialistas.
Diciembre	26 a 30	Semana de gestión	Actividades de finalización del año escolar	Directivos y docentes



5.2. Monitoreo y acompañamiento local

5.2.1. El proceso de monitoreo permite al directivo verificar el cumplimiento institucional de las actividades y prácticas claves a nivel de la gestión escolar determinadas a nivel de la IE y las prácticas pedagógicas que permiten el desarrollo de las competencias de los estudiantes; mientras el acompañamiento es un proceso de mediación y retroalimentación que el directivo efectúa para mejorar las prácticas de los docentes. En dicho sentido a nivel del equipo directivo se planifica y ejecuta los procesos de monitoreo y acompañamiento a nivel de la institución educativa en cada bloque de semanas lectivas con la finalidad de conocer, reflexionar y mejorar los procesos pedagógicos del colegiado de docentes; estos procesos también son informados al órgano intermedio para su conocimiento a través de un aplicativo.

5.3. Progreso de los estudiantes

5.3.1. En los 2 años que duró las actividades educativas a distancia por factores de la emergencia sanitaria; generan brechas de aprendizaje. Las carpetas de recuperación, así como el proceso de continuidad no resultan ser procesos que garanticen el logro de las competencias de los estudiantes. Por ello a nivel del equipo directivo y el colegiado de docentes en las IIEE (primaria y secundaria) deben planificar procesos de evaluación diagnóstica entre el 28 de marzo al 01 de abril (primera semana de contacto con los estudiantes) con la finalidad de conocer, analizar y reflexionar sobre el logro de las competencias de los estudiantes del grado, además identificar el grupo de estudiantes en riesgo (estudiantes con brechas de aprendizaje) y planificar actividades pedagógicas en función a las necesidades de aprendizaje.

5.3.2. Los estudiantes con riesgo de aprendizaje; son aquellas cuyas competencias no fueron logradas en los grados anteriores, para tal fin a nivel de la institución educativa con el liderazgo del director y el comité de gestión pedagógica se debe establecer estrategias diferenciadas para atender al grupo en riesgo instalando el refuerzo escolar institucional;



Gobierno Regional de Apurímac

Unidad de Gestión Educativa Local de Andahuaylas

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



el grupo de refuerzo debe ser asignado al docentes con horas de libre disponibilidad, hasta cumplir las 30 horas para las que fue contratado o nombrado; en aquellas instituciones que tengan docentes de educación física, AIP y otras (nivel primario) y en caso del nivel secundario los docentes con horas de colegiado y docentes con horas de atención a padres, podrán también asumir la responsabilidad de refuerzo escolar dejando una hora para los trabajos colegiados. La acción será organizada, implementada y verificada por el directivo de la IE y el comité de gestión pedagógica de la IE en las Instituciones donde las condiciones estructurales lo permitan.

5.4. Tratamiento pedagógico de acuerdo las formas de atención

5.4.1. La norma que regula el modelo de servicio de educación intercultural bilingüe RM N° 519-2019-MINEDU, establece las formas de atención de acuerdo a los escenarios lingüísticos y los procedimientos de gestión escolar y pedagógicos que deben asumirse. Por ello el directivo de la IE promueve que cada docente de aula obligatoriamente evalúe el nivel de manejo de la lengua a través de la ficha psicolingüística tanto en quechua y castellano acción que debe informar a través del aplicativo establecido para tal fin.

5.4.2. El resultado de la evaluación de la lengua permitirá definir el grado de bilingüismo y determinar la forma de atención a los estudiantes del aula. Para el caso de estudiantes ubicados en la forma de atención de fortalecimiento cultural (escenario 1 y 2) se debe incorporar desde el nivel inicial el tratamiento lingüístico oral tanto del quechua y del castellano estableciendo los horarios lingüísticos equilibrados. Ver cuadros.

Tratamiento del tiempo en el aula – Forma de atención Fortalecimiento cultural

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
L1	L1	L1	L1	L1
L1	L2	L1	L2	L1
L2	L2	L2	L2	L2

*L1 quechua
*L2 castellano

Tratamiento del tiempo en el aula – Forma de atención de revitalización (sobre todo escenario 3)

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
L1 Cast	L1 Cast	L1 Cast	L1 Cast	L1 Cast
L1 Cast	L1 Cast	L1 Cast	L1 Cast	L1 Cast
L2	L2	L2	L2	L2

*L1 castellano
*L2 quechua

En caso del escenario 4 y 5 que corresponden a las formas de atención de revitalización y ámbitos urbanos se deberá proceder con la enseñanza del quechua con metodología de segunda lengua a nivel oral en horarios flexibles de una hora bloque por día en el nivel inicial. Posteriormente en el nivel primario y secundario de acuerdo al cuadro de horas dispuestas por el sector y acomodados flexiblemente por la IE enfatizando en la escritura y la lectura con metodología de segunda lengua.

5.4.3. Durante el proceso de interacción pedagógica y la implementación de las experiencias de aprendizaje prima la metodología de la investigación. La



Gobierno Regional de Apurímac
Unidad de Gestión Educativa Local de Andahuaylas
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



construcción del aprendizaje como producto del proceso de mediación, integra los saberes culturales andinos y de la cultura occidental en un proceso de diálogo de saberes como alternativas de hallazgo.



6. PRECISIONES COMPLEMENTARIAS

- 6.1. Los aspectos no explicitados en la presente directiva serán resueltos por el equipo institucional de la institución Educativa de acuerdo a la naturaleza y el contexto social ubicado en la IE.

Andahuaylas, 28 de Febrero del 2022



[Handwritten signature]

Mg. Jorge Lizarme Fernández
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ANDAHUAYLAS



